

## LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

### DECRETO (N° 58.073)

#### Concejo Municipal

La Concejala Celeste Lepratti ha presentado el siguiente proyecto de Decreto, el cual expresa:

“Visto: La obra teatral “Cocinando con Elisa” de Lucía Laragione, obra aclamada por la crítica y muy exitosa, ganó varios premios nacionales e internacionales y se estrenó también en España, Francia y Portugal, y

Considerando: Que “Cocinando con Elisa”, de Lucía Laragione, es escrita en 1993, se estrena en 1995 en la ciudad de Madrid y en 1997 realiza su estreno en la Argentina en el “Teatro del pueblo”, Buenos Aires.

Que nos presenta la cocina de un establecimiento de campo en donde dos personajes, Nicole y Elisa, cumplen los roles de cocinera principal y aprendiz (respectivamente). Durante el transcurso de la obra estas dos mujeres realizan los quehaceres propios de la cocina, mientras establecen un vínculo marcado a fuego por una relación de poder autoritaria por parte de Nicole hacia Elisa, quién se somete a esta condición debido a su necesidad laboral, su falta de experiencia y su corta edad. Nicole enseña a su aprendiz los diferentes platos de la cocina francesa y en esa transmisión se cuela la metáfora de la crueldad y la naturalización de la violencia.

Que en el transcurrir de la obra aparecen repetidas referencias a Madame, Monsieur (dueños del establecimiento) y un capataz. Estos personajes jamás aparecen en escena, “operan desde las sombras”. La obra nos presenta un “adentro”, una cocina, donde una experta cocinera enseña a una joven novata los secretos de la cocina, y un “afuera” donde la vida de los “patrones” transcurre entre fiestas y actividades de caza. Diferentes estratos de poder que se articulan en un plan siniestro que es el verdadero motivo por el cual Elisa es aceptada allí, un plan para apropiarse del bebé que la joven está gestando.

Que la obra es dueña de un simbolismo potente, por momentos feroz; en palabras de Jorge Dubatti: “la violencia entre los hombres es simbolizada, a manera de correlato objetivo, a través de la violencia que el hombre desarrolla sobre los animales para el trabajo cotidiano de la cocina” (prólogo de “Cocinando con Elisa”, Buenos Aires, Ediciones Teatro Vivo, 1999). Así “Cocinando con Elisa” se vuelve metáfora que denuncia uno de los momentos más trágicos de la historia argentina, que fue la última dictadura cívico-militar (1976/1983).

Que la propuesta escénica busca recrear, desde el montaje, una cocina de campo, perdida en algún lugar de la pampa argentina, en la década del 30. Con una escenografía compuesta de un sistema de repisas plagadas de



implementos de cocina y alimentos y un rústico mesón sobre el cual se prepararán los diferentes platos. Se crea así un entorno de características realistas donde los personajes desarrollan sus acciones, desde una actuación emparentada con lo grotesco. De este modo el relato escénico transita por los caminos de un realismo extrañado, matizado con el humor, y que toca lo trágico y lo monstruoso en una "aparente tranquilidad" en el devenir de los sucesos. Acompaña el relato el universo sonoro de música tradicional francesa en una búsqueda de un absurdo contraste con la realidad criolla que se presenta en escena.

Que Lucía Laragione, la autora de la obra, es escritora y dramaturga argentina, nacida en Buenos Aires en 1946. Durante muchos años trabajó como redactora publicitaria en agencias de publicidad nacionales e internacionales. Narradora y dramaturga, fue alumna de grandes maestros: Santiago Kovadloff, Tamara Kamenszain y Mauricio Kartun. En 1973 publicó su primer libro: Poemas Angelicales. Su primera obra de teatro, Cocinando con Elisa, estrenada en el Teatro del Pueblo, fue muy exitosa, ganó varios premios nacionales e internacionales y se estrenó también en España, Francia y Portugal. Algunos de sus libros son: Amores que matan, Tratado Universal de monstruos, S.O.S. Gorilas, El mar en la piedra, El gran Brancoleone y otros cuentos.

Que en esta ocasión la obra es puesta en escena por el grupo "Compañía del Engendro - Teatro", que tiene a cargo la producción general de la misma. El director es Cristhian Ledesma, actor, humorista, transformista, director y profesor de teatro. Oriundo de Maciá (Entre Ríos) y radicado en Rosario desde 2009. Basta y sostenida actividad tanto en el plano artístico como en el docente. Egresado de la Escuela de Teatro y Títeres N° 5029 (Rosario). Como actor participó de numerosas puestas entre las cuales se destaca "La Moribunda", "Quiero que Gustes de Mi", "Amor Puto", "El Enemigo", "Poliadictos". Como director: "Ocupas en la Casa", "El Conventillo de la Paloma", "Verona". Que además forman parte de esta puesta en escena: En la Asistencia de Dirección: Nicolás Costantino; Producción Ejecutiva: Silvina Quinteros; Actuación: Andrea Boffo y Florencia Dlugovitzky Escenografía e Iluminación: Alex Augsburger Vestuario y Maquillaje: Cristhian Ledesma Diseño Gráfico: Román Sovrano".

Por lo expuesto, se eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

## DECRETO

**Artículo 1°.-** Declárase de Interés Municipal el estreno de la obra: "Cocinando con Elisa" de la dramaturga argentina Lucía Laragione, organizado por la "Compañía del Engendro - Teatro", a realizarse en marzo de 2020, en Empleados de Comercio de Rosario.

**Art. 2°.-** Enviar atenta nota de estilo con fotocopia autenticada del presente Decreto a Silvina Quinteros, con la transcripción del artículo 2° de la Ordenanza N° 9.826/18, que establece: "El o los organizadores de todo evento y/o acontecimiento que sea declarado de Interés Municipal, deberá elevar al Concejo Municipal, dentro de los 90 (noventa) días posteriores de su realización, un documento en formato digital que informe las conclusiones obtenidas, las ponencias debatidas, el objetivo logrado, los resultados y toda la información relevante inherente al tipo de acontecimiento realizado y reconocido con esta distinción, con el fin de aportar al



Concejo los avales científicos y técnicos para el reconocimiento y resolución de distintas problemáticas de la ciudad de Rosario, y la información relevante de cada evento para su conocimiento, evaluación, análisis y/o difusión. Cuando las mismas sean de interés general y contribuyan a elevar la calidad de vida de los ciudadanos rosarinos, el Concejo Municipal se hará cargo de su difusión a través del medio que crea conveniente. El informe presentado será reclamado por la Presidencia del Concejo Municipal y podrá ser publicado en la página web de la Municipalidad de Rosario. De no presentarse dentro de los 90 días el informe anteriormente mencionado, el Concejo automáticamente rechazará toda nueva solicitud para obtener la declaración de interés municipal de dicho evento".

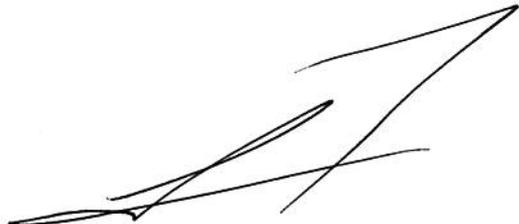
**Art. 3°.-** Encomiéndase poner en conocimiento de la entidad organizadora el artículo 7° de la Ordenanza N° 7.986/06 modificado por Ordenanza N° 8.559 que establece: "Cuando se otorgue el reconocimiento de "Interés Municipal" en los supuestos del artículo que antecede, los beneficiados por tal mención deberán otorgar un mínimo de 10 becas, o entradas, o acreditaciones, u otro tipo de habilitación de ingreso, sin importar el costo de la actividad al Concejo Municipal, quien las entregará a Escuelas, Universidades, O.N.Gs. o Instituciones de bien público a través de la Comisión de Labor Parlamentaria. En el caso en que la mención sea entregada por una obra escrita o audiovisual, los beneficiarios deberán donar, a través de la Comisión de Labor Parlamentaria, como mínimo un ejemplar de la misma a bibliotecas Municipales de la ciudad de Rosario".

**Art. 4°.-** Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

**Sala de Sesiones, 5 de Diciembre de 2019.-**

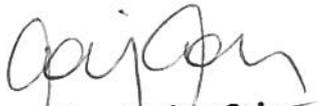
  
Dra. MARÍA SOLEDAD MULASANO  
Secretaria Gral. Parlamentaria  
Concejo Municipal de Rosario



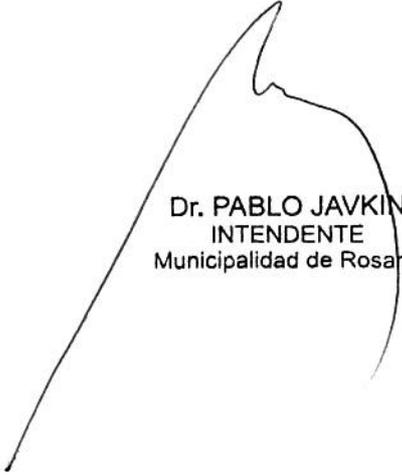
  
DR. ALEJANDRO ROSSELLO  
Presidente  
Concejo Municipal Rosario

///sario, 17 de Diciembre 2019

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE, Y DESE A LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE GOBIERNO.

  
**Dra. Carina Cabo**  
Secretaría de Cultura y Educación  
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO



  
**Dr. PABLO JAVKIN**  
INTENDENTE  
Municipalidad de Rosario